Estudio del Sector

Contenido

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO.
CLASIFICACIÓN UNSPSC.
SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que se pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta

Montería Ciudad Amable S.A.S., con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Clasificación UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC				
CÓDIGO UNSPSC	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
801116	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1] :

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Contratar una empresa de servicios temporales (EST) implica delegar el reclutamiento y gestión de personal para cubrir necesidades específicas y transitorias, como suplir ausencias, atender picos de producción o ejecutar proyectos específicos, donde la EST actúa como empleador legal y la empresa usuaria paga por el servicio, obteniendo flexibilidad y reduciendo cargas administrativas, pero debe asegurarse de que la EST esté autorizada y cumpla la ley para evitar sanciones y garantizar los derechos de los trabajadores en misión.

1. **Identificación de la necesidad**: La empresa usuaria detecta una necesidad temporal (reemplazo, aumento de producción, proyecto puntual) y define el perfil del trabajador requerido.

2. **Contratación con la EST**: Se firma un contrato de servicios con una Empresa de Servicios Temporales (EST) autorizada por el Ministerio del Trabajo.

3. **Reclutamiento y selección**: La EST se encarga de buscar, entrevistar y seleccionar candidatos aptos para la tarea.

4. **Envío de personal en misión**: La EST vincula laboralmente al trabajador (en misión) y lo envía a la empresa usuaria para que preste sus servicios.

5. **Pago y responsabilidad**: La EST es el empleador legal y paga salarios, prestaciones y seguridad social. La empresa usuaria paga a la EST por el servicio prestado.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Al contratar una empresa de servicios temporales (EST) para suministro de personal, los "productos" principales son **trabajadores calificados o no calificados** (el personal en sí), puestos a disposición de la empresa usuaria para cubrir necesidades como vacaciones, licencias, picos de producción o labores transitorias, gestionando todo el ciclo laboral y sus implicaciones (salarios, seguridad social, prestaciones) a cambio de un servicio, no de la contratación directa de empleados.

Suministro de Personal Temporal: Acceso rápido a mano de obra por necesidades específicas (aumento de producción, estacionalidad, proyectos) o para reemplazar personal ausente (vacaciones, incapacidades).

Gestión Integral del Empleado: La EST se convierte en el empleador legal, encargándose de:

Contratación y Nómina: Procesamiento de salarios y obligaciones.

Seguridad Social y Prestaciones: Afiliación y pago a salud, pensión, cesantías, vacaciones, etc..

Cumplimiento Legal: Aseguran que se cumplan las normativas laborales colombianas para ese personal.

1. **Flexibilidad y Eficiencia**: Permite a tu empresa adaptarse a la demanda sin asumir toda la carga administrativa y legal de la contratación directa de personal temporal.

2. **Talento Calificado (o no)**: Acceso a un pool de trabajadores para roles específicos, desde operativos hasta técnicos o administrativos, según la necesidad.

Agentes que componen el sector

En el sector de contratación de empresas de servicios temporales (EST) para suministro de personal, los agentes clave son tres: la **Empresa de Servicios Temporales** (la intermediaria legal), los **Trabajadores en Misión** (el personal temporal contratado por la EST) y la **Empresa Usuaria** (la empresa cliente que necesita el personal temporal), estableciéndose dos contratos (uno laboral entre EST y trabajador, y uno comercial entre EST y usuaria) y una relación funcional entre la usuaria y el trabajador, sin relación laboral directa entre ellos.

Agentes Principales:

1. **Empresa de Servicios Temporales (EST):** Es la figura jurídica autorizada por el Ministerio de Trabajo (en Colombia) cuyo objeto es contratar trabajadores para enviarlos temporalmente a otras empresas.

2. **Trabajador en Misión:** Persona contratada laboralmente por la EST para realizar tareas en una empresa usuaria.

3. **Empresa Usuaria (o Cliente):** La empresa que recibe los servicios del trabajador en misión para cubrir necesidades temporales (proyectos, picos de producción, etc.).

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

En el sector de Empresas de Servicios Temporales (EST) en Colombia, los gremios y asociaciones clave incluyen a las propias **EST que se agrupan (como Adecco Colombia)**, sindicatos de industria que representan a los trabajadores en misión, gremios de la producción que usan estos servicios (como los de industriales, agricultura), y organismos de vigilancia como el **Ministerio de Trabajo** y el **Consejo de Estado**, además de asociaciones de Recursos Humanos y cooperativas de trabajo asociado (CTA).

Gremiales y Asociaciones de Empresas de Servicios Temporales (EST):

- **Asociaciones de Empresas de Servicios Temporales:** Estas agrupan a las EST para defender sus intereses y promover buenas prácticas, como:
    - Adecco (presente en Colombia)

- Otras asociaciones sectoriales de Recursos Humanos.

- **Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA):** A veces operan bajo figuras similares a las EST, prestando servicios de personal.

Gremiales y Organizaciones de Trabajadores:

- **Sindicatos de Industria:** Agrupan a trabajadores de un mismo sector productivo (ej. metalmecánico, alimentos), incluyendo a los trabajadores en misión (E.T.M.) para defender sus derechos laborales, como lo regula el Consejo de Estado.

- **Asociaciones de Trabajadores en Misión:** Aunque no siempre son gremios formales, los trabajadores en misión tienen derecho a organizarse.

Entidades Reguladoras y de Vigilancia:

- **Ministerio del Trabajo (Mintrabajo):** Entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las EST y las relaciones laborales.

- **Consejo de Estado y Tribunales Laborales:** Emiten jurisprudencia sobre la figura del trabajador en misión y las EST.

Asociaciones de Usuarios (Empresas Beneficiarias):

- **Gremios Empresariales Generales:** Como la ANDI, ACOPI, Fedesarrollo, que agrupan a empresas que contratan servicios temporales y buscan optimizar la gestión del talento humano.

Cifras totales de ventas

No existen "cifras totales de ventas" públicas y consolidadas para el sector de Empresas de Servicios Temporales (EST) a nivel global o nacional que reflejen directamente ingresos, pero el sector mueve **grandes volúmenes de personal** (cientos de miles de personas) y aporta significativamente a la formalización laboral, siendo un actor clave en la **intermediación laboral** en Colombia, con una tasa de trabajadores temporales que ha llegado a ser muy alta, y cientos de empresas legalmente constituidas

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Contratar una empresa de servicios temporales impulsará el crecimiento y ventas al ofrecer **flexibilidad** para escalar personal según la demanda, **ahorro de costos** (nómina, selección) y **rapidez** en la obtención de talento especializado, reduciendo riesgos y permitiendo a las empresas enfocarse en el *core business*, lo que se traduce en **mayor inversión estratégica** y **optimización de ingresos** por eficiencia operativa.

Perspectivas de Crecimiento (Flexibilidad y Eficiencia)

- **Adaptabilidad:** Ajusta tu fuerza laboral rápidamente ante picos de producción o proyectos específicos sin compromisos a largo plazo.
- **Innovación:** El personal temporal trae nuevas ideas y habilidades especializadas, rompiendo paradigmas y acelerando proyectos.
- **Enfoque Estratégico:** Libera recursos internos para que tu equipo se concentre en las actividades centrales del negocio.

Inversión (Reducción de Costos y Riesgos)

- **Ahorro Operativo:** Externaliza costos de reclutamiento, selección, contratación, seguridad social y parafiscales.
- **Menor Riesgo Legal:** La empresa temporal se encarga de la administración laboral y el cumplimiento normativo.
- **Inversión Inteligente:** Reorienta el capital que usarías en contratación directa hacia áreas clave de crecimiento e innovación.

Ventas (Productividad y Calidad)

- **Aumento de Productividad:** Cubre necesidades inmediatas de personal, asegurando la continuidad operativa y la entrega de productos/servicios.
- **Acceso a Talento:** Obtención de perfiles altamente calificados y experimentados para tareas específicas, generando valor inmediato.
- **Mejora de la Experiencia del Cliente:** Un equipo bien dimensionado y competente responde mejor a la demanda, impactando positivamente en las ventas.

Contratar una empresa de servicios temporales impulsará el crecimiento y ventas al ofrecer **flexibilidad** para escalar personal según la demanda, **ahorro de costos** (nómina, selección) y **rapidez** en la obtención de talento especializado, reduciendo riesgos y permitiendo a las empresas enfocarse en el *core business*, lo que se traduce en **mayor inversión estratégica** y **optimización de ingresos** por eficiencia operativa

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

La contratación a través de la figura de Empresa De Servicios Temporales en las entidades públicas es una herramienta que ha adquirido relevancia en los últimos años y ha logrado cambiar las relaciones laborales, en el ámbito de la contratación. Lo anterior, genera una serie de beneficios para las entidades públicas teniendo en cuenta que no existe como tal una relación

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información diciembre 2025

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

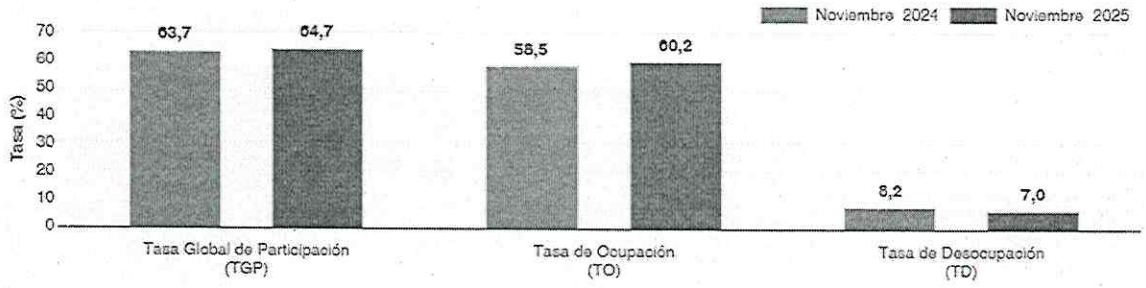
Fuente: DANE, IPC.

Información noviembre 2025

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

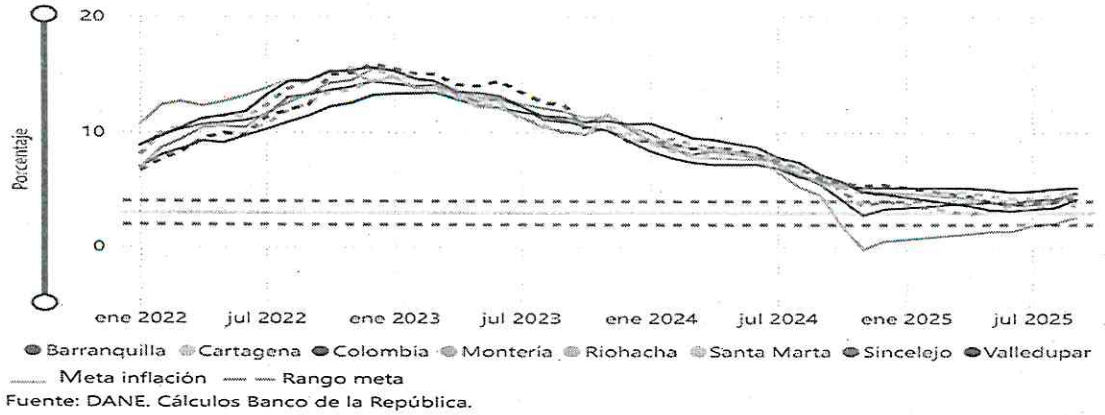
Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación

En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Las divisiones de gasto con la inflación anual más alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los

precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025
Inflación

Caribe y Colombia. Inflación anual
Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.



Fuente: Cálculos de Valora Analitik

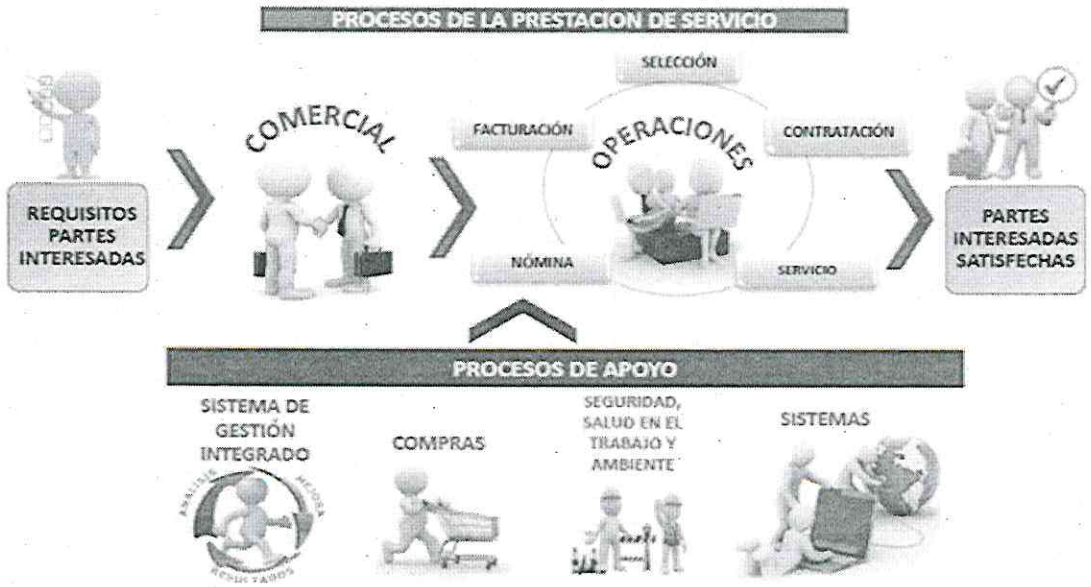
Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente:https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.



Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Para contratar una empresa de servicios temporales (EST) en Colombia, las "materias primas" son el personal temporal y los costos asociados (salarios, prestaciones, recargos), mientras que la variación de precios depende de factores como el salario mínimo (SMMLV), inflación, tasas de cambio, necesidades específicas del perfil y el nivel de competencia entre EST, siendo crucial para la negociación y planificación financiera de tu empresa.

Materias primas (Costos del Personal Temporal)

1. Salarios y Prestaciones Sociales: El costo principal son los salarios pactados con los trabajadores, más las cargas parafiscales (salud, pensión, ARL, parafiscales como SENA, ICBF, cajas de compensación) que la EST paga por ellos.

2. Recargos y Horas Extras: Por trabajo nocturno, dominical o festivo, que incrementan el costo por hora/hombre.

3. Comisión de la EST: El valor adicional que cobra la empresa temporal por su servicio de intermediación, selección y administración de personal.

4. Costos de Vinculación/Procesos: Gastos iniciales de selección, exámenes médicos, y costos de administración, según el acuerdo.

Variación de Precios (Factores que influyen)

- SMMLV (Salario Mínimo Legal Vigente): Cualquier aumento impacta directamente los costos salariales y, por ende, el valor total del servicio.

- Inflación: Afecta el poder adquisitivo y eleva los costos operativos de la EST, repercutiendo en sus tarifas.
- Tasa de Cambio: Si tu empresa o la EST importan insumos o personal, la fluctuación del dólar afecta los costos.
- Demanda de Perfiles (Escasez): Si se necesitan perfiles muy especializados o escasos, las EST suben sus tarifas.
- Volumen y Duración: Contratos más grandes (más personas) o más largos pueden permitir negociar mejores tarifas unitarias.
- Competencia entre EST: Un mercado competitivo puede presionar los precios a la baja, mientras que un monopolio natural los eleva.
- Nivel de Servicio Requerido: Perfiles que demandan alta especialización o rotación impactan más en el costo.

2. Técnico

Para contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) en Colombia, las condiciones técnicas y tecnológicas implican **verificar su autorización ante el Ministerio del Trabajo**, definir claramente la **necesidad temporal** (labores ocasionales, reemplazos, picos de producción) y **suscribir un contrato comercial** que detalle el servicio, requisitos y la gestión de seguridad social, siendo crucial la **digitalización de procesos**, el **uso de plataformas** para el reclutamiento y la **IA para agilizar la selección** de personal en misión, asegurando que la EST cumpla con la ley y asuma responsabilidades laborales y de seguridad social.

Condiciones Técnicas (Legales y de Proceso)

1. **Autorización Legal:** La EST debe estar debidamente autorizada por el Ministerio del Trabajo y tener vigente su póliza de garantía.
2. **Objeto del Contrato:** Solo se puede contratar temporalidad para labores ocasionales, accidentales, transitorias o para suplir vacaciones/licencias, no para actividades permanentes del negocio.
3. **Contrato Comercial Detallado:** Firma un contrato entre la empresa usuaria y la EST que especifique el tipo de servicio, funciones del personal, duración y condiciones laborales.
4. **Responsabilidad de la Seguridad Social:** La EST es la empleadora y debe garantizar el pago de aportes parafiscales y seguridad social; la empresa usuaria es solidariamente responsable si no se cumplen.
5. **Cumplimiento de Tiempos:** No exceder los límites legales para el personal en misión, o se incurrirá en sanciones.

Condiciones Tecnológicas

1. **Plataformas de Reclutamiento:** Uso de herramientas digitales para publicar ofertas, recibir CVs y gestionar candidaturas de manera eficiente.

2. **Automatización y IA:** Emplear la automatización y la Inteligencia Artificial para filtrar candidatos, acelerar la preselección y tomar decisiones más rápidas e informadas.

3. **Digitalización de Documentos:** Manejo electrónico de contratos, afiliaciones y seguimiento de personal.

4. **Sistemas de Gestión de Talento (ATS):** Utilizar software para el seguimiento del personal en misión y la gestión de su ciclo de vida dentro de la empresa usuaria.

Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

El contratista deberá disponer, a través de la modalidad de tercerización laboral, del personal que se relaciona en el presente estudio previo, por turnos para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas del municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos y las obligaciones definidas por cada perfil, incluidas en el presente estudio previo. Para los perfiles técnicos no aplica recargos nocturnos ni festivos ni horas extras.

Así las cosas, la contratación se convierte en un instrumento que posibilita suplir la necesidad existente, para poner en marcha el funcionamiento de Monteria Ciudad Amable S.A.S. como lo señala la normatividad vigente teniendo en cuenta la jornada máxima legal es de 44 horas semanales, sin reducir el salario, distribuidas en (05) cinco días y 3 personas en total.

Recurso Humano

El recurso humano requerido para apoyo a la gestión administrativa en MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., por perfiles, es la siguiente:

SERVICIO	CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA	2	1.- Mayor de 18 años. 2.- Soporte de la acreditación de estudios (Diploma Bachiller académico, o certificado de último año cursado en caso de no haber culminado el bachillerato).	• Con experiencia laboral mínima de un (1) año en actividades de aseo y cafetería.
CONSERJES	1	1.- Mayor de 18 años. 2.- Soporte de la acreditación de estudios (Diploma Bachiller académico, o certificado de último año cursado en caso de no haber culminado el bachillerato).	• Con experiencia laboral mínima de un (1) año en actividades de consejería y/o vigilancia.

3. Regulatorio

- El artículo 74 de la ley 50 de 1990
- El artículo 2.2.6.5.2 del decreto 1072 de 2015
- El artículo 2.2.6.5.6 del decreto 1072 de 2015
- Providencia CSJ SL 2710-2019
- Artículo 77 de la Ley 50 de 1993
- El artículo 2.2.6.5.10 del decreto 1072

NORMA / AÑO	CONTENIDO
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
Ley 50 de 1990 (Arts. 71 a 94)	Por medio de la cual se regula la actividad de las Empresas de Servicios Temporales (EST)
Decreto 1530 de 1996 (Hoy Decreto 1072 de 2015)	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994.
Decreto 4369 de 2006	Por el cual se reglamenta el ejercicio de la actividad de las Empresas de Servicios Temporales y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 1443 de 2014 (Hoy Decreto 1072 de 2015)	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo.

Fuente:
https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+Tecnica+para+la+implementacion+del+SG+SST+frente+a+los+trabajadores+en+mision+de+las+EST+y+sus+usuarias.pdf/c03804cc-8565-e098-d235-17e2360e616a

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos impactan significativamente la contratación de empresas de servicios temporales (EST) al influir en la legislación laboral (como estabilidad reforzada, embarazo, enfermedades), la demanda del mercado (crisis económicas o picos de producción), la protección de derechos de los trabajadores, y la regulación de las EST, lo que afecta la flexibilidad y el riesgo para las empresas usuarias, y exige una adaptación constante a las políticas gubernamentales para garantizar el cumplimiento legal y social.

- **Marco Legal y Regulatorio:**
    - **Legislación Laboral:** Cambios en leyes sobre temporalidad, contratos, y protección de grupos vulnerables (salud, maternidad) afectan directamente la contratación y el tipo de contratos permitidos (ej. estabilidad laboral reforzada), como se ve en Colombia con la Corte Constitucional.

- **Regulación de las EST:** Normativas sobre cómo operan las empresas temporales, sus responsabilidades y las de las usuarias, cambian con los decretos y leyes (ej. Decreto 4369 de 2006 en Colombia).

- **Condiciones Económicas y del Mercado:**
  - **Ciclos Económicos:** En recesiones, las empresas buscan más flexibilidad temporal; en auge, la demanda de personal temporal aumenta, impactando la necesidad de estas empresas.
  - **Demanda del Mercado:** Picos estacionales o inesperados (Navidad, campañas) requieren personal rápido, lo que impulsa la contratación vía temporal.

- **Factores Sociales y de Derechos Humanos:**
  - **Protección al Trabajador:** Preocupaciones sociales sobre precariedad laboral llevan a regulaciones más estrictas para proteger a los trabajadores temporales (salud, seguridad social, estabilidad).
  - **Responsabilidad Social Corporativa (RSC):** Empresas usuarias deben considerar el trato que las EST dan a sus trabajadores para no afectar su imagen y cumplir con la sostenibilidad social.

- **Contexto Político y Social:**
  - **Estabilidad Política:** Un entorno político incierto puede frenar inversiones y la demanda de empleo temporal, mientras que políticas de fomento al empleo pueden impulsarla.
  - **Movimientos Sindicales:** La presión social y sindical puede influir en la legislación y en las prácticas de contratación temporal.

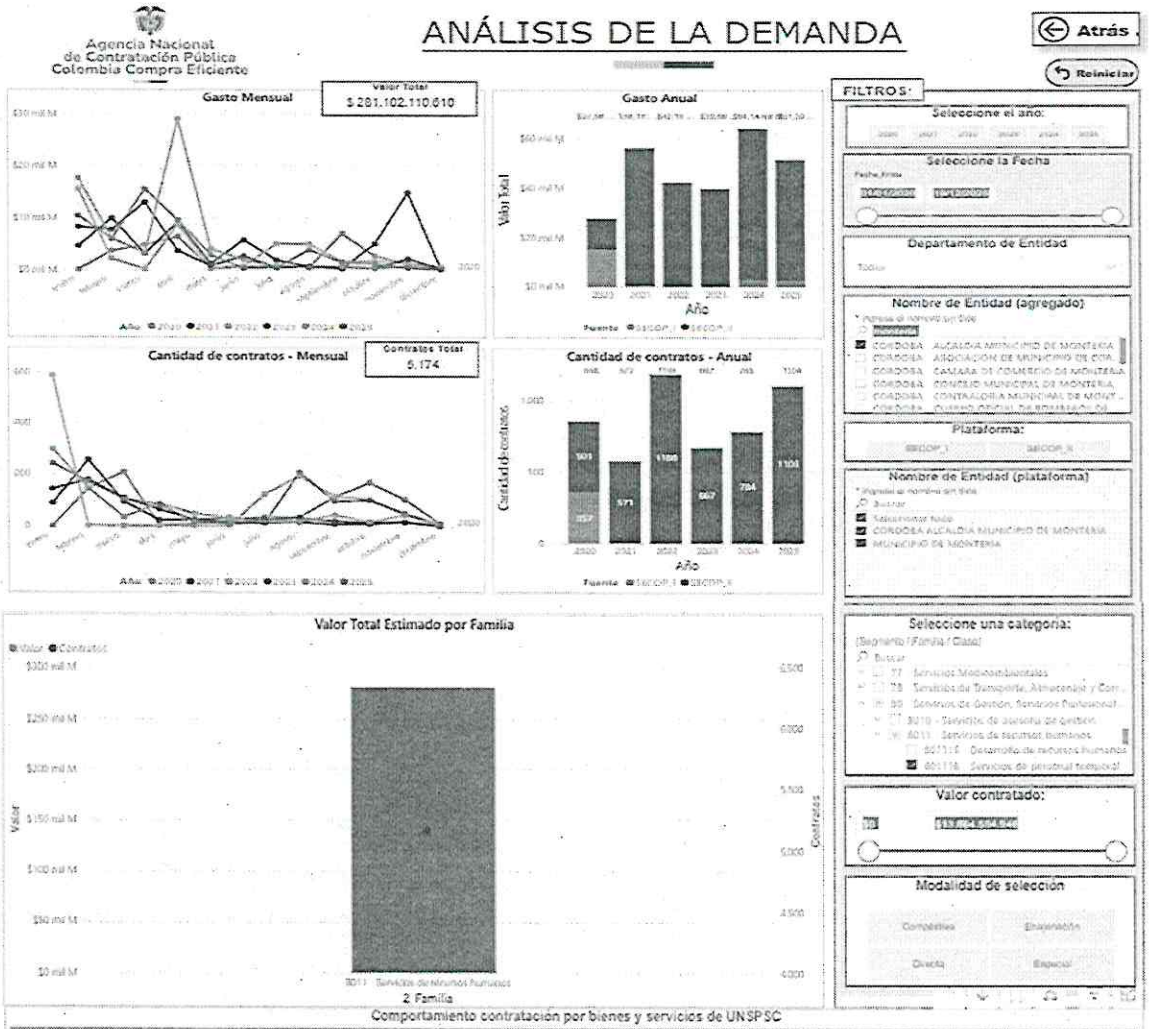
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Monteria Ciudad Amable S.A.S. implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

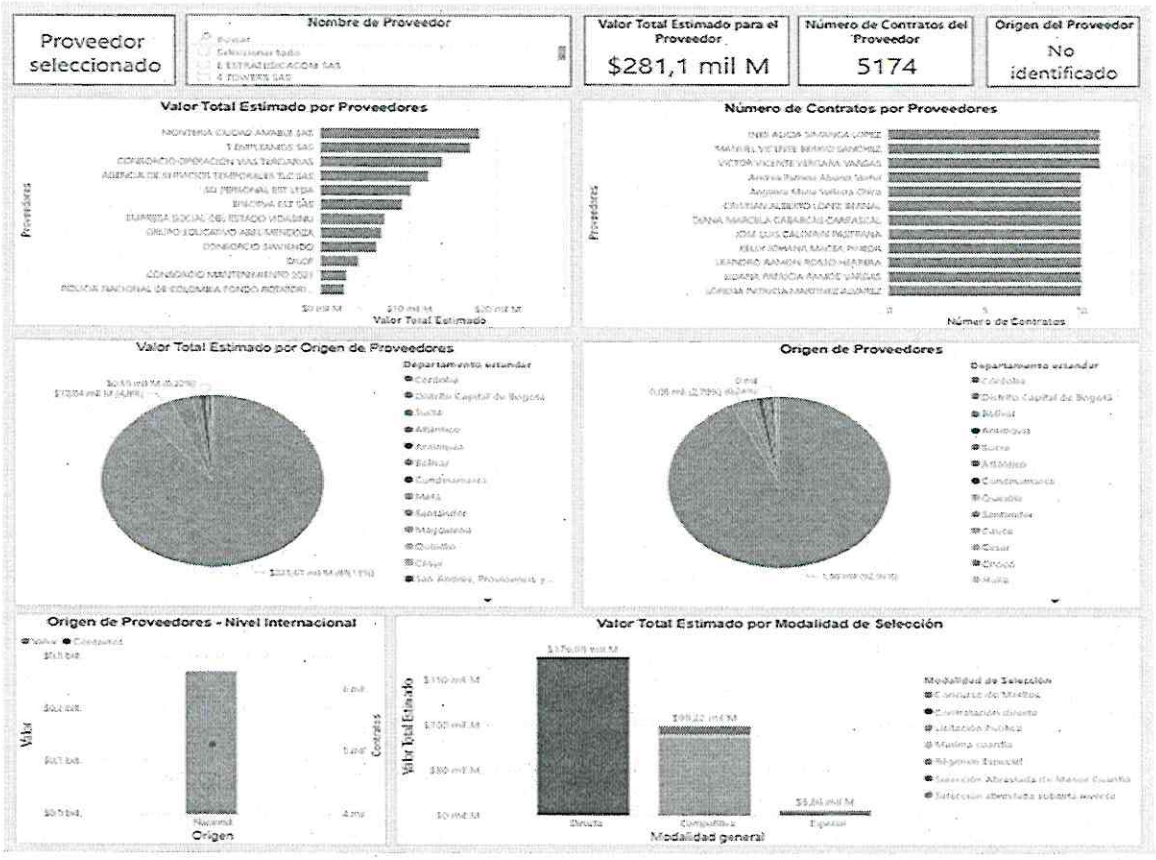
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta

dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



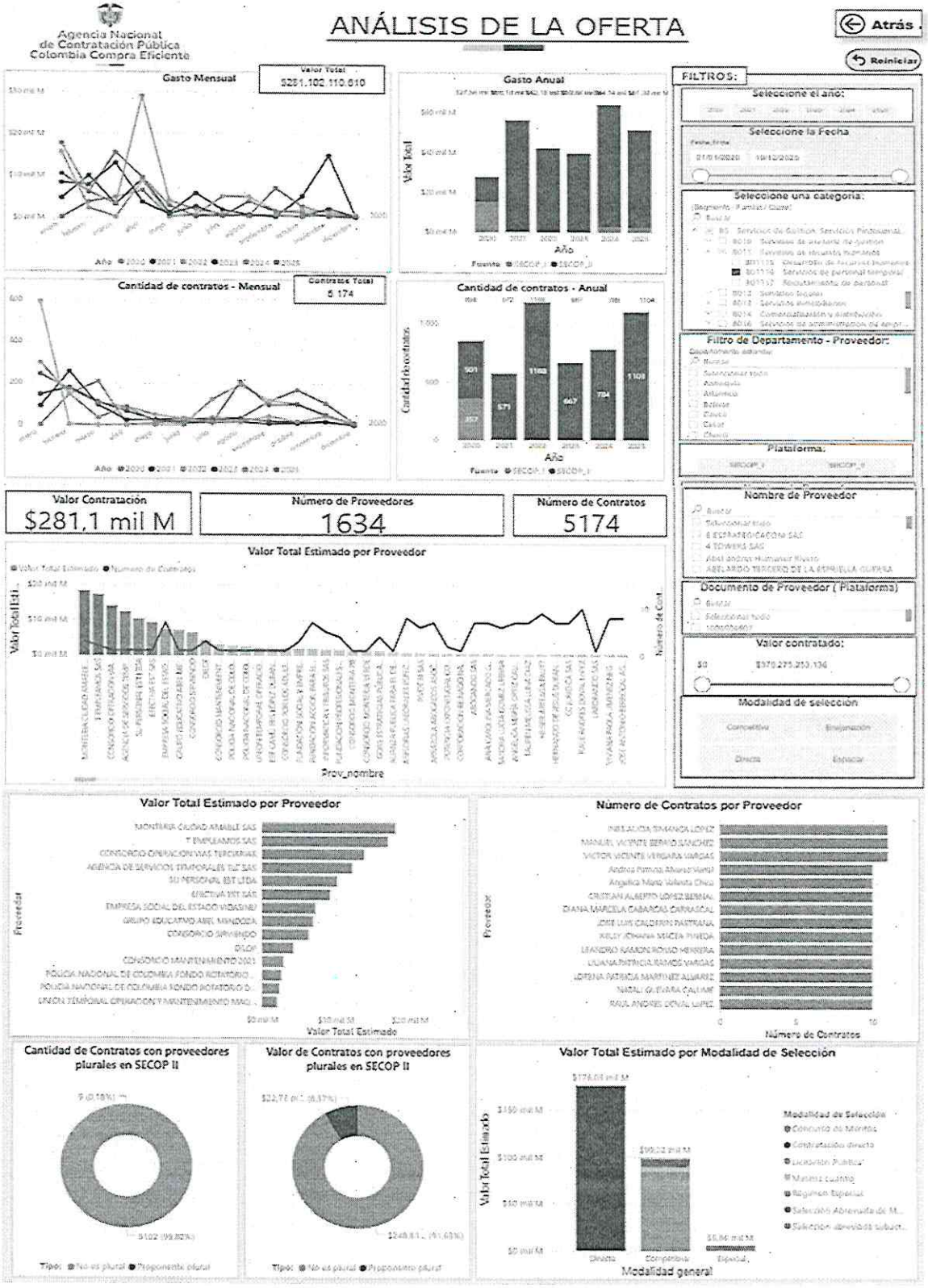
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

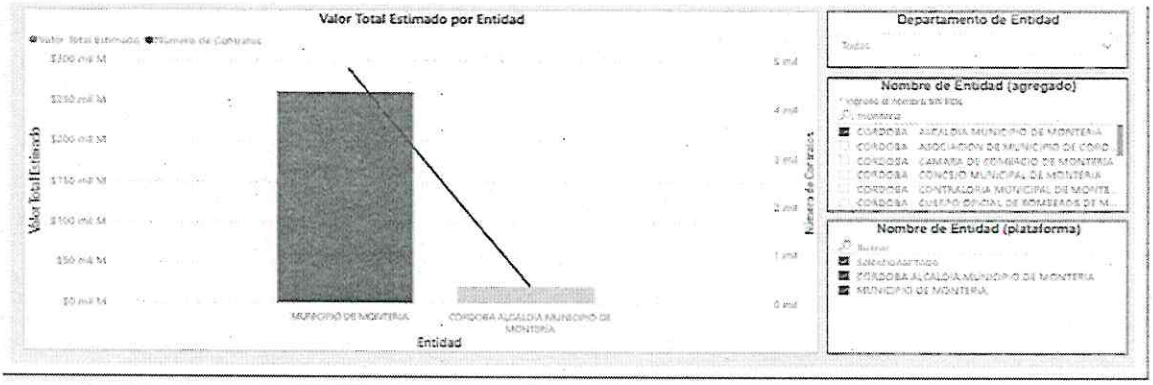
Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia (cr	Contratos	Participación	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	181.100	14,11%	785	$64.136.869.173	22,82%	1104	$51.393.664.410	18,28%	5174	$281.102.110.610	100,00%
Total	181.100	14,11%	785	$64.136.869.173	22,82%	1104	$51.393.664.410	18,28%	5174	$281.102.110.610	100,00%



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$281.102.110.610
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5.174
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Contratación
$281,1 mil M
Número de Proveedores
1634
Número de Contratos
5174
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general
Modalidad de Selección



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	181.100	14,11%	785	$64.136.869.173	22,82%	1104	$51.393.664.410	18,28%	5174	$281.102.110.610	100,00%
Total	181.100	14,11%	785	$64.136.869.173	22,82%	1104	$51.393.664.410	18,28%	5174	$281.102.110.610	100,00%

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Montería Ciudad Amable.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
SA-MCA-003-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S	$153.677.401,00
SA-001-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, MENSAJERÍA Y CONSERJE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	$169.548.952,00
SA-003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, MENSAJERÍA Y CONSERJE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y DE CAFETERÍA PARA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S	$100.448.299,40
SA-001-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, MENSAJERÍA Y CONSERJE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	$52.680.284,00
SA-003-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, CAFETERIA, MENSAJERIA Y CONSERJES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y DE CEFETERIA, PARA MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.	$193.698.800,00

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
SA-001-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, CAFETERÍA, MENSAJERÍA Y CONSERJES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y DE CAFETERÍA, PARA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	$183.865.315,00
SA-002-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, CAFETERÍA, MENSAJERÍA Y CONSERJES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y DE CAFETERÍA, PARA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	$161.503.040,00

INFORMACION

Información

Número del proceso: SA-MCA-001-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título: CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Prese
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación: UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE
Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Solicitud correspondiente CO1.NTC.7717300
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 10/03/2025 9:30:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	[illegible]		9/03/2025 3:55:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA COLOMBIA, Montería Número de documento 900293100

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Descripción: CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S
Duración del contrato: 6 (Meses)
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre Montería Montería Córdoba COLOMBIA
Valor estimado: 99.541.277 COP
Lotes? Sí / No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí / No
PAA: 2025
Misión y visión: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S ES UNA ENTIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ENCARGADA DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (SETP), QUE PERMITIRÁ A LA POBLACIÓN CONTAR CON UN SERVICIO EFICIENTE, GRACIAS A LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO. EL TALENTO HUMANO IDÓNEO CON EL QUE SE CUENTA Y LA COMUNICACIÓN PERMANENTE Y TRANSPARENTE, NOS PERMITE GENERAR CONFIANZA EN LA COMUNIDAD Y LOS ENTES REGULADORES. VISIÓN. EN 2021 PONER EN MARCHA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (SETP), POR MEDIO DE LA GESTIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL Y CULTURAL Y A SU VEZ SER RECONOCIDOS POR LA COMUNIDAD MONTERIANA COMO GESTORES DEL DESARROLLO Y MOVILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA
Límite de contratación Menor Cuantía: 368.550.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.	-	Recursos propios	99.541.277 COP	UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC

Entidad Estatal

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

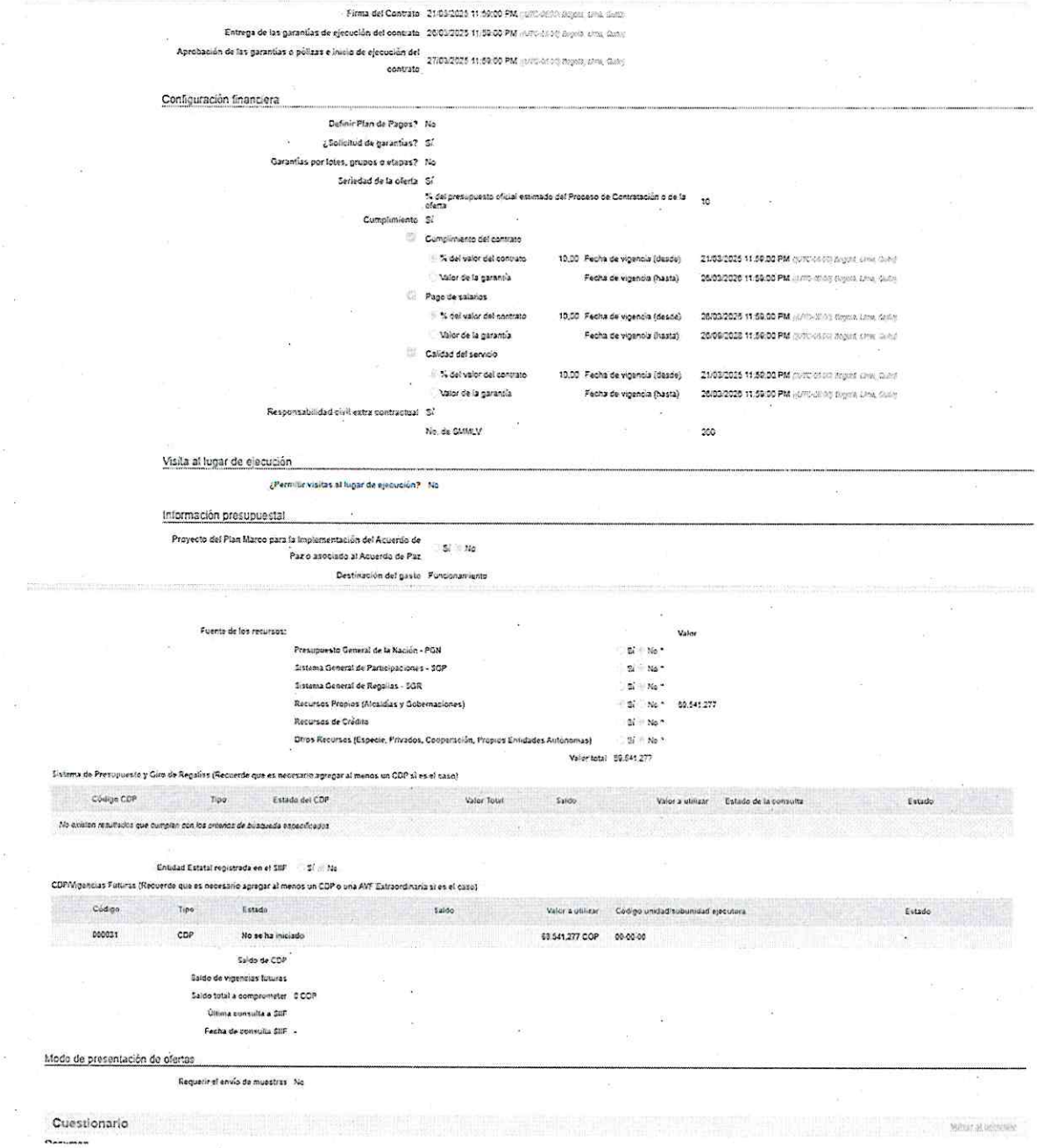
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 14/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública	14/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	14/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14/02/2025 12:25:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	24/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	25/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	25/02/2025 4:02:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	28/02/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo	3/03/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la lista de precalificados	3/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	6/03/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	10/03/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	10/03/2025 8:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	10/03/2025 8:20:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	21/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito



Firma del Contrato 21/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato 20/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato 27/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta Sí
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento Sí
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/09/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Pago de salarios
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 26/09/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/09/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 21/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/09/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual Sí
No. de SMMLV 200

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No
Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos: Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí	No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí	No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí	No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí	No *	59.541.277
Recursos de Crédito	Sí	No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí	No *	
	Valor total		59.541.277

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
000031	CDP	No se ha iniciado		59.541.277 COP	00-00-00	

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No

Cuestionario

2. . ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Precio estimado total: 103.957.642 COP

Número del proceso SA-095-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACION Y OPERACIÓN DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS - SEM DOS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.7150153

Descripción: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACION DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS - SEM DOSQUEBRADAS

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (•) Si ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 240 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato AVENIDA SIMON BOLIVAR #38-44 Dosquebradas Risaralda COLOMBIA

Código UNSPSC 80111701 - Servicios de contratación de personal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Límite de contratación Menor Cuantía: 585.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111701	SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	120.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública	29/11/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	29/11/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/11/2024 9:52:21 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5/12/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	5/12/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/12/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de interés	11/12/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	11/12/2024 7:01:08 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/12/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	12/12/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	12/12/2024 10:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	12/12/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/12/2024 12:00:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	13/12/2024 4:00:00 PM
Presentación de Ofertas	16/12/2024 10:00:00 AM
Apertura de Ofertas	16/12/2024 10:05:00 AM
Informe de presentación de Ofertas	16/12/2024 10:10:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/12/2024 12:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/12/2024 10:00:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/12/2024 10:00:00 AM
Firma del Contrato	26/12/2024 10:00:00 AM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/12/2024 2:00:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	26/12/2024 4:00:00 PM

Configuración financiera

Define Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/01/2025 12:00:00 PM
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23 días para terminar
	Pago de salarios			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/01/2025 12:00:00 PM
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2026 12:00:00 PM
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/01/2025 12:00:00 PM
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16 días para terminar
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 16/12/2024 10:26:27 AM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		13/12/2024 4:40:00 PM	TEMPOCONVISION S.A.S COLOMBIA, Pereira	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
TEMPOCONVISION S.A.S	153.386.191 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí	No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí	No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí	No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí	No *	153.957.642
Recursos de Crédito	Sí	No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí	No *	

Valor total: 153.957.642

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024664700018	2024	Validado	Consultar »

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ( ) SI ( ) No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

MUNICIPIO DE PEREIRA. OFICIAL

Precio estimado total: 1.236.344.376 COP

Número del proceso: SMS-SASIL-346-2024 (Presentación de oferta)

Título: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS SEM (Presenlac

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.7230113

Descripción: PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS SEM

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ( ) SI ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 12 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: calle 19 No 5-33 Pereira Risaralda COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111700 - Reclutamiento de personal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Valor total estimado de adquisiciones: 413.283.403 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111700	PROCESO CONTRATACION PERSONAL SEM	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	413.283.403,00 COP	SECRETARIA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso: SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/12/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	20/12/2024 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	20/12/2024 6:07:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27/12/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	30/12/2024 2:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	30/12/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	30/12/2024 6:24:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/12/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3/01/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/01/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	9/01/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	13/01/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	13/01/2025 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	13/01/2025 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	15/01/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/01/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	21/01/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/01/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	22/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/01/2025 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	22/01/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

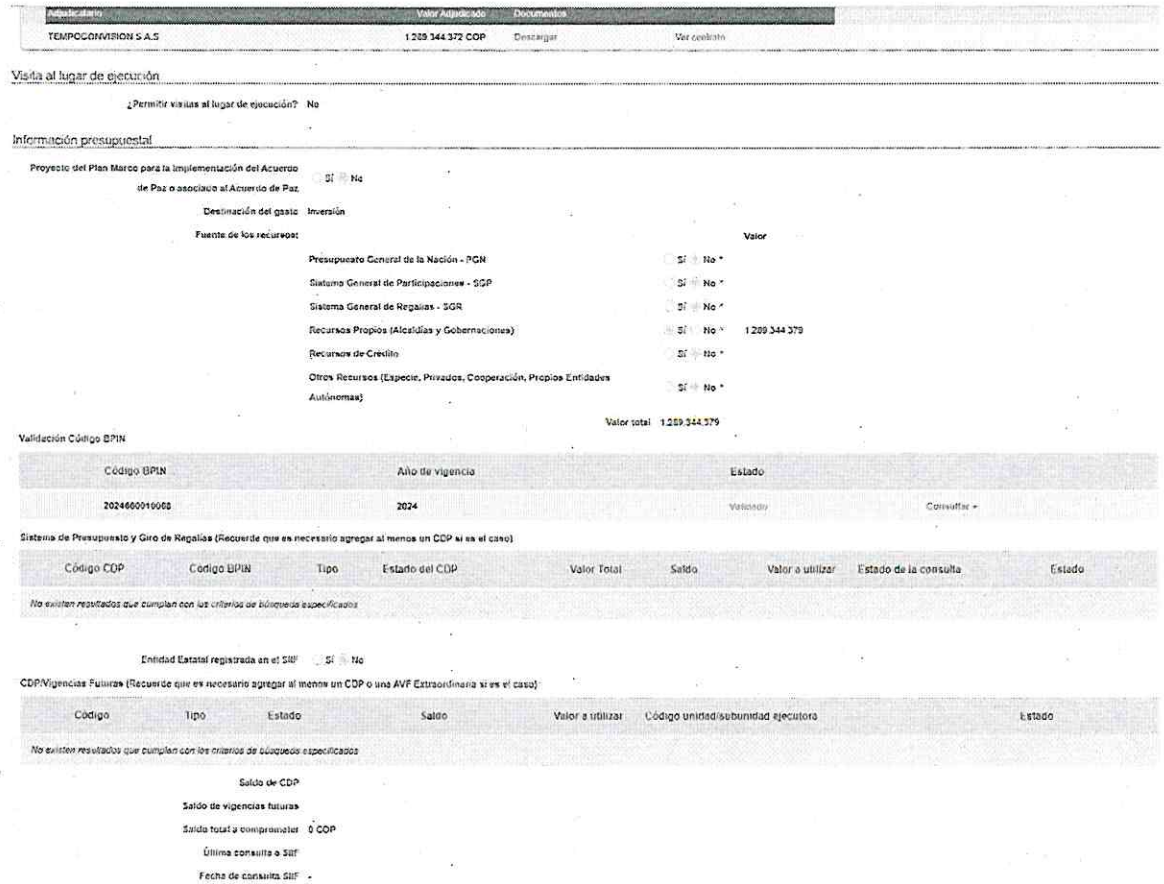
Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	No		
Cumplimiento	Sí		
Cumplimiento del contrato			
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	22/01/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	21/05/2026 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Pago de salarios			
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/01/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	21/05/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio			
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	22/01/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	21/05/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Sí		
No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/01/2025 9:10:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Participa		13/01/2025 4:55:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TEMPOCONVISION S.A.S COLOMBIA, Pereira	0 Recomendación (es)	Descargar



Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
TEMPOCONVISION S.A.S	1.289.344.372 COP	Descargar	Ver cedulón

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si No *	1.289.344.379
Recursos de Crédito	Si No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si No *	
	Valor total	1.289.344.379

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024660010068	2024	Validado	Consultar

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

En Colombia existen 616 empresas de servicios temporales y bolsas de empleo avaladas y autorizadas por el Ministerio del Trabajo para ejercer la intermediación laboral entre los solicitantes y los oferentes de empleo.

Las empresas de servicios temporales en el país, de ese universo la mayor concentración e importancia la tiene Bogotá y sus alrededores. Luego sigue Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena; después hay una presencia importante en el Eje Cafetero y por último hay un sector minoritario en el resto del país. Por sectores, el mayor número de empresas están concentradas en el manufacturero y de comercio, y en tercer lugar el sector servicios.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; Montería Ciudad Amable S.A.S. debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresas de Actividades de agencias de empleo temporal en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Konekta Temporal S A S	Monteria	Cordoba	3012488372
Vinculos Y Enlaces S A S	Monteria	Cordoba	6047815919
T Empleamos S A S	Monteria	Cordoba	3205091037
E S T Interactivos Ltda	Monteria	Cordoba	6047833863
Suministros Temporales Sumitemporal Sociedad Por Acciones Simplificadas	Monteria	Cordoba	3013306781
Conservicio S A	Monteria	Cordoba	3136390954
Operadora De Empleos Temporales Ltda	Monteria	Cordoba	3116841125
Agencia De Servicios Temporales T L C S A S	Monteria	Cordoba	3012690680
Mision Personal Ltda	Monteria	Cordoba	3006390301
Impulsar Th Sas	Monteria	Cordoba	3002693792
Servicial Ideal Ltda	Monteria	Cordoba	6047821557
Servicios Educativos Temporales S A S	Monteria	Cordoba	3103563136
Contratamos A&R S A S	Montelibano	Cordoba	3234856484
Temporal Express S A S	Monteria	Cordoba	3103880923
Profit S A S	Monteria	Cordoba	6047810820
Tu Empleo Ltda	Monteria	Cordoba	3218514571
Tempobijao Sas	Puerto Libertador	Cordoba	3205817781
Rips Salud S A S	Monteria	Cordoba	6047923307
Suministros Integrales En Salud Ltda	Monteria	Cordoba	6047894780
Servimedica Del Sinu Ltda	Monteria	Cordoba	3205428000
Psicofelipe E A T	Ayapel	Cordoba	3135743770
Jk Seguridomestic De Cerete S A S	Cerete	Cordoba	3014590497
Servicios Y Montajes De Colombia A L S A S	Montelibano	Cordoba	3215288995
Plus Talento Est Sas	Montelibano	Cordoba	3163868423
Serviempleado S A S	Monteria	Cordoba	3003275657

https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/7820_ACTIVIDADES-DE-AGENCIAS-DE-EMPLEO-TEMPORAL/departamento_cordoba

En este punto la entidad analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

VALOR DEL CONTRATO: Montería Ciudad Amable ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma DE **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($89.407.049),** incluido costos directos e indirectos e IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de la liquidación y pago de impuestos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 46 de la Ley 1607 de 2012, el cual modificó el Art. 462-1 del Estatuto Tributario y fijó la Base Gravable Especial para los servicios temporales. Y de conformidad al acuerdo No. 034 de 2024, estatuto tributario del Municipio de Monteria.

En todo caso, el valor del AIU sobre el cual se calculará el IVA de conformidad con la normatividad antes referida, que corresponde al 18% del valor del contrato antes de impuestos.

PARAGRAFO SEGUNDO: Que, en el presente proceso, se contemplaron en el presupuesto los costos por servicio, así como todas las prestaciones sociales a que tiene derecho un empleado en misión, de acuerdo con la normatividad del Código Sustantivo del Trabajo.

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.
PRESUPUESTO OFICIAL
OBJETO: CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CONCEPTO	TRABAJADOR 1 CONSERJE	TRABAJADOR 2 ASEADORA	TRABAJADOR 3 ASEADORA	VALOR MENSUAL	VALOR DIA	VALOR 8.5 MESES
1. SALARIO	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 5.252.715	$ 175.091	$ 44.648.078
2. AUXILIO TRANSPORTE	$ 249.095	$ 249.095	$ 249.095	$ 747.285	$ 24.910	$ 6.351.923
3. RECARGOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
5. SUB TOTAL(1+2+3+4)	**$ 2.000.000**	**$ 2.000.000**	**$ 2.000.000**	**$ 6.000.000**	**$ 200.000**	**$ 51.000.000**
6. PENSION (12%)	$ 210.109	$ 210.109	$ 210.109	$ 630.326	$ 21.011	$ 5.357.769
7. ARL	$ 18.279	$ 18.279	$ 18.279	$ 54.838	$ 1.828	$ 466.126
8.PARA FISCALES (4%)	$ 72.954	$ 72.954	$ 72.954	$ 218.863	$ 7.295	$ 1.860.337
9. SALUD (8,5%)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
10. TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	**$ 301.342**	**$ 301.342**	**$ 301.342**	**$ 904.027**	**$ 30.134**	**$ 7.684.232**
11. CESANTIAS	$ 166.666	$ 166.666	$ 166.666	$ 499.998	$ 16.667	$ 4.249.983
12.. INTERESES DE CESANTIAS	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 60.000	$ 2.000	$ 509.998
13. PRIMAS	$ 166.666	$ 166.666	$ 166.666	$ 499.998	$ 16.667	$ 4.249.983
14. VACACIONES	$ 72.954	$ 72.954	$ 72.954	$ 218.863	$ 7.295	$ 1.860.337
15. TOTAL PRESTAC.SOCIALES	**$ 426.286**	**$ 426.286**	**$ 426.286**	**$ 1.278.859**	**$ 42.629**	**$ 10.870.301**
16. TOTAL PERSONAL	**$ 2.727.629**	**$ 2.727.629**	**$ 2.727.629**	**$ 8.182.886**	**$ 272.763**	**$ 69.554.532**
17. DOTACION + EXAMENES MEDICOS DE INGRESO Y RETIRO	$ 160.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 480.000	$ 16.000	$ 4.080.000
20. SUB TOTAL	**$ 2.887.629**	**$ 2.887.629**	**$ 2.887.629**	**$ 8.662.886**	**$ 288.763**	**$ 73.634.532**
21. ADMINISTRACION (10%)	$ 288.763	$ 288.763	$ 288.763	$ 866.289	$ 28.876	$ 7.363.453
22. UTILIDAD (6%)	$ 173.258	$ 173.258	$ 173.258	$ 519.773	$ 17.326	$ 4.418.072
23. IMPREVISTO (2%)	$ 57.753	$ 57.753	$ 57.753	$ 173.258	$ 5.775	$ 1.472.691
24. TOTAL AUI	**$ 519.773**	**$ 519.773**	**$ 519.773**	**$ 1.559.320**	**$ 51.977**	**$ 13.254.216**
SUB TOTAL ANTES DE IVA						
25. IVA (19%)	$ 98.757	$ 98.757	$ 98.757	$ 296.271	$ 9.876	$ 2.518.301
TOTAL COSTO	$ 3.506.159	$ 3.506.159	$ 3.506.159	$ 10.518.476	$ 350.616	$ 89.407.049

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida

por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista, el número de cargos a suministrar, el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal" para los cargos que aplica, la seguridad social, parafiscales, así como las prestaciones sociales, recargos nocturnos, horas extras y demás factores que inciden en los costos de este tipo de suministros.

Así mismo, se realizaron las siguientes cotizaciones, a saber:

EMPRESA	TOTAL COTIZACIÓN 5 MESES
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	$105.184.763
EFECTIVA EST S.A.S	$105.731.153
TEMPLEAMOS S.A.S	$ 105.913.283

De las cotizaciones antes referenciadas, se tomó la de menor valor para definir el valor del presupuesto oficial.

VISION
EMPLEOS TEMPORALES LTDA

COTIZACION DE SERVICIOS

MONTERIA, ENERO DE 2026

SEÑORES:
MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CONCEPTO	TRABAJADOR 1 CONSERJE	TRABAJADOR 2 ASEADORA	TRABAJADOR 3 ASEADORA	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO	VALOR 300 DIAS (10 MESES)
1. SALARIO	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 5.252.715	$ 175.091	$ 52.527.150
2. AUXILIO TRANSPORTE	$ 249.095	$ 249.095	$ 249.095	$ 747.285	$ 24.910	$ 7.472.850
3. RECARGOS				$ -	$ -	$ -
4. SUB TOTAL(1+2+3+4)	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 6.000.000	$ 200.000	$ 60.000.000
5. PENSION (12%)	$ 210.109	$ 210.109	$ 210.109	$ 630.326	$ 21.011	$ 6.303.258
6. ARL	$ 18.279	$ 18.279	$ 18.279	$ 54.838	$ 1.828	$ 548.383
7. PARA FISCALES (4%)	$ 72.954	$ 72.954	$ 72.954	$ 218.863	$ 7.295	$ 2.188.631
8. SALUD (8,5%)	$ -			$ -	$ -	$ -
9. TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (5+6+7+8)	$ 301.342	$ 301.342	$ 301.342	$ 904.027	$ 30.134	$ 9.040.271
10. CESANTIAS	$ 166.666	$ 166.666	$ 166.666	$ 499.998	$ 16.667	$ 4.999.980
11. INTERESES DE CESANTIAS	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 60.000	$ 2.000	$ 599.998
12. PRIMAS	$ 166.666	$ 166.666	$ 166.666	$ 499.998	$ 16.667	$ 4.999.980
13. VACACIONES	$ 72.954	$ 72.954	$ 72.954	$ 218.863	$ 7.295	$ 2.188.630
14. TOTAL PRESTAC. SOCIALES (10+11+12+13)	$ 426.286	$ 426.286	$ 426.286	$ 1.278.859	$ 42.629	$ 12.788.588
15. TOTAL PERSONAL	$ 2.727.629	$ 2.727.629	$ 2.727.629	$ 8.182.886	$ 272.763	$ 81.828.861
16. DOTACION + EXAMENES MEDICOS DE INGRESO Y RETIRO	$ 160.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 480.000	$ 16.000	$ 4.800.000
17. SUB TOTAL (15+16)	$ 2.887.629	$ 2.887.629	$ 2.887.629	$ 8.662.886	$ 288.763	$ 86.628.861
18. ADMINISTRACION (10%)	$ 288.763	$ 288.763	$ 288.763	$ 866.289	$ 28.876	$ 8.662.886
19. UTILIDAD (6%)	$ 173.258	$ 173.258	$ 173.258	$ 519.773	$ 17.326	$ 5.197.732
20. IMPREVISTOS (2%)	$ 57.753	$ 57.753	$ 57.753	$ 173.258	$ 5.775	$ 1.732.577
21. TOTAL AUI (18+19+20)	$ 519.773	$ 519.773	$ 519.773	$ 1.559.319	$ 51.977	$ 15.593.195
22. SUB TOTAL ANTES DE IVA	$ 3.407.402	$ 3.407.402	$ 3.407.402	$ 10.222.206	$ 340.740	$ 102.222.056
23. IVA (29%)	$ 98.757	$ 98.757	$ 98.757	$ 296.271	$ 9.876	$ 2.962.707
24. TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	$ 3.506.159	$ 3.506.159	$ 3.506.159	$ 10.518.476	$ 350.616	$ 105.184.763

LA PRESENTE COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES

SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
Representante Legal
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

CLL 28 #5-11 CENTRO
MONTERÍA, CÓRDOBA
TEL: 310-837-6016

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

Templeamos S.A.S

Montería, enero de 2026.

señores
MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CONCEPTO	TRABAJADOR 1 CONSERJE	TRABAJADOR 2 ASEADORA	TRABAJADOR 3 ASEADORA	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO	VALOR 10 MESES
1. SALARIO	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 5.252.715,0	$ 175.090,5	$ 52.527.150
2. AUXILIO TRANSPORTE	$ 249.095	$ 249.095	$ 249.095	$ 747.285,0	$ 24.909,5	$ 7.472.850
3. RECARGOS				$ -	$ -	$ -
4. SUB TOTAL(1+2+3+4)	$ 2.000.000,0	$ 2.000.000,0	$ 2.000.000,0	$ 6.000.000,0	$ 200.000,0	$ 60.000.000
5. PENSION (12%)	$ 210.108,6	$ 210.108,6	$ 210.108,6	$ 630.325,8	$ 21.010,9	$ 6.303.258
6. ARL	$ 18.279,4	$ 18.279,4	$ 18.279,4	$ 54.838,3	$ 1.827,9	$ 548.383
7. PARA FISCALES (4%)	$ 72.954,4	$ 72.954,4	$ 72.954,4	$ 218.863,1	$ 7.295,4	$ 2.188.631
8. SALUD (8.5%)	$ -			$ -	$ -	$ -
9. TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	$ 301.342,4	$ 301.342,4	$ 301.342,4	$ 904.027,3	$ 30.134,2	$ 9.040.273
10. CESANTIAS	$ 166.666,0	$ 166.666,0	$ 166.666,0	$ 499.998,0	$ 16.666,6	$ 4.999.980
11. INTERESES DE CESANTIAS	$ 19.999,9	$ 19.999,9	$ 19.999,9	$ 59.999,8	$ 2.000,0	$ 599.998
12. PRIMAS	$ 166.666,0	$ 166.666,0	$ 166.666,0	$ 499.998,0	$ 16.666,6	$ 4.999.980
13. VACACIONES	$ 72.954,3	$ 72.954,3	$ 72.954,3	$ 218.863,0	$ 7.295,4	$ 2.188.630
14. TOTAL PRESTAC. SOCIALES	$ 426.286,3	$ 426.286,3	$ 426.286,3	$ 1.278.858,8	$ 42.628,6	$ 12.788.588
15. TOTAL PERSONAL	$ 2.727.628,7	$ 2.727.628,7	$ 2.727.628,7	$ 8.182.886,1	$ 272.762,9	$ 81.828.861
16. DOTACION + EXAMENES MEDICOS DE INGRESO Y RETIRO	$ 180.000,0	$ 180.000,0	$ 180.000,0	$ 540.000,0	$ 18.000,0	$ 5.400.000
17. SUB TOTAL	$ 2.907.628,7	$ 2.907.628,7	$ 2.907.628,7	$ 8.722.886,1	$ 290.762,9	$ 87.228.861
18. ADMINISTRACION (10%)	$ 290.762,9	$ 290.762,9	$ 290.762,9	$ 872.288,6	$ 29.076,3	$ 8.722.886
19. UTILIDAD (6%)	$ 174.457,7	$ 174.457,7	$ 174.457,7	$ 523.373,2	$ 17.445,8	$ 5.233.732
20. IMPREVISTOS (2%)	$ 58.152,6	$ 58.152,6	$ 58.152,6	$ 174.457,7	$ 5.815,3	$ 1.744.577
21. TOTAL AUI	$ 523.373,2	$ 523.373,2	$ 523.373,2	$ 1.570.119,5	$ 52.337,3	$ 15.701.195
22. SUB TOTAL ANTES DE IVA	$ 3.431.001,9	$ 3.431.001,9	$ 3.431.001,9	$ 10.293.005,6	$ 343.100,2	$ 102.930.056
23. IVA (19%)	$ 99.440,9	$ 99.440,9	$ 99.440,9	$ 298.322,7	$ 9.944,1	$ 2.983.277
24. TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	$ 3.530.442,8	$ 3.530.442,8	$ 3.530.442,8	$ 10.591.328,3	$ 353.044,3	$ 105.913.283

La vigencia de la presente tiene una duracion de 3 meses

Tabata Garcia G.
TABATA GARCIA GUERRA
Representante Legal
T EMPLEAMOS S.A.S.

Efectiva EST S.A.S

Cotizacion de Servicios.

Montería, enero de 2026

señores:
MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

CONCEPTO	TRABAJADOR 1 CONSERJE	TRABAJADOR 2 ASEADORA	TRABAJADOR 3 ASEADORA	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO	VALOR 300 DIAS (10 MESES)
1. SALARIO	$ 1.750.905,0	$ 1.750.905,0	$ 1.750.905,0	$ 5.252.715,0	$ 175.090,5	$ 52.527.150
2. AUXILIO TRANSPORTE	$ 249.095,0	$ 249.095,0	$ 249.095,0	$ 747.285,0	$ 24.909,5	$ 7.472.850
3. RECARGOS				$ -	$ -	$ -
4. SUB TOTAL(1+2+3+4)	$ 2.000.000,0	$ 2.000.000,0	$ 2.000.000,0	$ 6.000.000,0	$ 200.000,0	$ 60.000.000
5. PENSION (12%)	$ 210.108,6	$ 210.108,6	$ 210.108,6	$ 630.325,8	$ 21.010,9	$ 6.303.258
6. ARL	$ 18.279,4	$ 18.279,4	$ 18.279,4	$ 54.838,3	$ 1.827,9	$ 548.383
7. PARA FISCALES (4%)	$ 72.954,4	$ 72.954,4	$ 72.954,4	$ 218.863,1	$ 7.295,4	$ 2.188.631
8. SALUD (8.5%)	$ -			$ -	$ -	$ -
9. TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	$ 301.342,4	$ 301.342,4	$ 301.342,4	$ 904.027,3	$ 30.134,2	$ 9.040.273
10. CESANTIAS	$ 166.666,0	$ 166.666,0	$ 166.666,0	$ 499.998,0	$ 16.666,6	$ 4.999.980
11. INTERESES DE CESANTIAS	$ 19.999,9	$ 19.999,9	$ 19.999,9	$ 59.999,8	$ 2.000,0	$ 599.998
12. PRIMAS	$ 166.666,0	$ 166.666,0	$ 166.666,0	$ 499.998,0	$ 16.666,6	$ 4.999.980
13. VACACIONES	$ 72.954,3	$ 72.954,3	$ 72.954,3	$ 218.863,0	$ 7.295,4	$ 2.188.630
14. TOTAL PRESTAC. SOCIALES	$ 426.286,3	$ 426.286,3	$ 426.286,3	$ 1.278.858,8	$ 42.628,6	$ 12.788.588
15. TOTAL PERSONAL	$ 2.727.628,7	$ 2.727.628,7	$ 2.727.628,7	$ 8.182.886,1	$ 272.762,9	$ 81.828.861
16. DOTACION + EXAMENES MEDICOS DE INGRESO Y RETIRO	$ 175.000,0	$ 175.000,0	$ 175.000,0	$ 525.000,0	$ 17.500,0	$ 5.250.000
17. SUB TOTAL	$ 2.902.628,7	$ 2.902.628,7	$ 2.902.628,7	$ 8.707.886,1	$ 290.262,9	$ 87.078.861
18. ADMINISTRACION (10%)	$ 290.262,9	$ 290.262,9	$ 290.262,9	$ 870.788,6	$ 29.026,3	$ 8.707.886
19. UTILIDAD (6%)	$ 174.157,7	$ 174.157,7	$ 174.157,7	$ 522.473,2	$ 17.415,8	$ 5.224.732
20. IMPREVISTOS (2%)	$ 58.052,6	$ 58.052,6	$ 58.052,6	$ 174.157,7	$ 5.805,3	$ 1.741.577
21. TOTAL AUI	$ 522.473,2	$ 522.473,2	$ 522.473,2	$ 1.567.419,5	$ 52.247,3	$ 15.674.195
22. SUB TOTAL ANTES DE IVA	$ 3.425.101,9	$ 3.425.101,9	$ 3.425.101,9	$ 10.275.305,6	$ 342.510,2	$ 102.753.056
23. IVA (19%)	$ 99.269,9	$ 99.269,9	$ 99.269,9	$ 297.809,7	$ 9.927,0	$ 2.978.097
24. TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	$ 3.524.371,8	$ 3.524.371,8	$ 3.524.371,8	$ 10.573.115,3	$ 352.437,2	$ 105.731.153

VIGENCIA DE LA COTIZACION 3 MESES DESDE SU PRESENTACION

EFECTIVA EST S.A.S.
ADAN HERRERA ROMERO
C. C. No. 11.001.247

N.I.T. 900.372.918-6.
Calle56 N°6-170. Tel: 789-94-44/789-94-94.
www.monteriaamable.gov.co

respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2]

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Montería Ciudad Amable para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900193745	AGENCIA DE SERVICIOS Y EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA SAS	4,25	38,00%	INDETERMINADO	7,00%	4,00%
31/12/2024	900807696	IOLAVORANDO S.A.S.	2,25	51,00%	16,87	125,00%	61,00%
31/12/2023	800148290	MULTI TEMPO S.A.S.	9,07	24,00%	2149	39,00%	30,00%
31/12/2024	832003653 1	OUTSOURCING MULTISERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES LTDA	5,13	18,00%	INDETERMINADO	17,00%	13,00%
31/12/2024	802010216	TEMPOCOLBA S.A.S	2,34	53,00%	57,78	31,00%	14,00%
31/12/2024	901489264 5	TIESTO SOLUCIONES S.A.S	237,6	1,00%	INDETERMINADO	60,00%	59,00%
31/12/2024	832010200	GESTION HUMANA OUTSOURCING TEMPORALES LTDA	3,86	49,00%	3,07	48,00%	24,00%
31/12/2024	900247385	T EMPLEAMOS SAS	16,59	36,00%	36327,04	17,00%	11,00%
31/12/2024	812007375	OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LIMITADA	8,98	39,00%	20,23	31,00%	19,00%
31/12/2024	900441349-1	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLC SAS	6,51	69,00%	82,86	95,00%	29,00%
31/12/2024	901386066	E.S.T. INTERACTIVOS LTDA	3,43	35,00%	41,26	32,00%	20,00%
31/12/2024	812002952	EFECTIVA EST SAS	21,12	40,00%	241,93	11,00%	10,00%
		MINIMO	2,25	69,00%	3,07	7,00%	4,00%
		MAXIMO	237,6	1,00%	36327,04	125,00%	61,00%
		PROMEDIO	26,76	37,75%	4326,67	42,75%	24,50%
		MEDIANA	5,82	38,50%	57,78	31,50%	19,50%

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de septiembre de 2023.

DESVIACIÓN ESTANDAR	66,65	17,73%	12020,10	35,47%	18,29%
LIM I	-173,20	-15%	-31733,63	-64%	-30%
LIM S	226,72	90,94%	40386,97	149,16%	79,36%
MEDIA ACOTADA	6,30	39,50%	88,81	33,00%	19,83%
Q1	3,7525	32,25%	20,23	17,00%	12,50%
Q3	10,95	49,50%	241,93	51,00%	29,25%
RIC	7,20	17,25%	221,70	34,00%	16,75%
LIM I	-7,04	6,38%	-312,32	-34,00%	-12,63%
LIM S	21,75	75,38%	574,48	102,00%	54,38%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, Montería Ciudad Amable S.A.S. considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, ***Montería*** Ciudad Amable fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 2,25)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤69,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (3,07 veces ó indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 7,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 4,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 2,25
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 69,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 3,07 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 7,00 %
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 4,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las

necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

Montería Ciudad Amable S.A.S. debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de "**CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S".**, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, el presupuesto en personal es del 100%, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que no se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.



Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000

Valor del presupuesto oficial del proceso: ($89.407.049)
El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

El presente documento se suscribe en Montería a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

LUIS ARMANDO DÍAS RAMÍREZ
GERENTE (E)
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyección tecina y financiera	Sindy Badel	Contratista – Asesora contratación	
Reviso Juridicamente	Fiorella Gomez	Contratista – Apoyo Contratacion	
Reviso financieramente	Yovany Valverde	Contratista- Contador	
	Sara Doria	Contratista- Coordinación Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			